



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 AGO 2015

RES. H. N° 0950/15

EXPTE.N° 4.443/14. -

VISTO:

La Res. H. N° 0721-14, por la cual se autoriza a la Licenciada María Rosa Chachagua, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Estado Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Alejandra García Vargas; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la licenciada que se indica a continuación en la cátedra de "**ESTADO PODER Y MEDIOS EN ARGENTINA Y LATINOAMERICA**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra García Vargas, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 0721-14:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA ROSA CHACHAGUA	34.639.075	10 DIEZ - SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-15

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa